

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 95 fracción II, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno, la siguiente: **“Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, informe sobre las actividades, programas y acciones que están contempladas para reactivar la economía de sus demarcaciones en el año 2022.”** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La crisis del coronavirus está acelerando la transformación de nuestras economías. La digitalización y la incorporación de estrictos protocolos de bioseguridad, entre otras tendencias, están cambiando el accionar de los diferentes sectores económicos y la forma de trabajar de muchas personas. En este contexto, es clave entender el mundo post-COVID-19 y las habilidades que tendrán mayor demanda en la nueva normalidad. Con base en ello, es urgente que los países diseñen estrategias

para equipar ágilmente a todos sus ciudadanos con estas destrezas, especialmente a aquellos trabajadores más vulnerables que tradicionalmente no tienen acceso a oportunidades de entrenamiento para el trabajo y de reinserción laboral.

La digitalización y la incorporación de estrictos protocolos de bioseguridad, entre otras tendencias, están cambiando el accionar de los diferentes sectores económicos y la forma de trabajar de muchas personas.

Los países altamente informales típicamente tienen poblaciones con limitados acervos de capital humano. Entendiendo la necesidad de comenzar la construcción de un nuevo abanico de habilidades desde niveles muy básicos (ya sea interpersonales, digitales, y/o técnicas), esta crisis es una oportunidad de oro para avanzar en la transformación del mercado laboral. La reactivación debe tener acciones de corto plazo, pero también es fundamental contar con una visión de largo plazo para lograr el mayor desarrollo que la región merece.

Para ello se debe de incentivar la formalización por medio de mecanismos para entregar las transferencias sociales temporales que muchos países de América Latina y el Caribe han implementado para mitigar los efectos de la crisis y se han centrado en transferencias bancarias, lo que ha logrado que muchos trabajadores informales abran una cuenta. Esta bancarización es un primer paso hacia la formalización de algunas personas y la promoción del ahorro para el retiro. Las transferencias sujetas a capacitación son esquemas de incentivos que se pueden implementar para darle continuidad a este esfuerzo de formalización y poner a las personas en el sendero de empleabilidad a mediano y largo plazo.

El fomento de la inversión debe ser un elemento clave para lograr mayor crecimiento en el corto y mediano plazo. Acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura productiva, incluyendo la ampliación de la banda ancha, es una forma de reactivar la

actividad económica, fomentar el empleo y sentar las bases para un mayor crecimiento que puede beneficiar a más personas, especialmente a quienes se encuentran en zonas menos conectadas. En este esfuerzo, el gobierno puede contribuir a reducir costos logísticos, apuntalando la productividad y la formalización.

Se debe de proteger el empleo formal para conservar el informal contemplando el apoyo a los negocios para su recuperación. Así, los programas que protegen los empleos formales y desincentivan los despidos son importantes para minimizar el desempleo de largo plazo tanto de formales como de informales y evitar caídas en la productividad. Igualmente, es clave ayudar a las empresas formales a repensarse para la reactivación, redirigiendo los procesos hacia los nuevos bienes y servicios a ser ofrecidos y capacitando a los trabajadores para insertarse en esa nueva matriz productiva. Este tipo de programas aseguran que todas las personas tienen acceso a nuevos empleos con mayor ingreso, creando un círculo virtuoso de empleo, ingreso y bienestar para la población.

La crisis de la COVID-19 nos obliga a pensar fuera de lo cotidiano y a buscar soluciones innovadoras y ajustarlas de forma muy ágil al territorio en el que queremos ejecutarlas. No tomar las acciones necesarias a tiempo tiene un alto costo, como lo demuestran crisis anteriores. Por ejemplo, la respuesta lenta con coordinación limitada durante la crisis del Ébola en África occidental resultó en un incremento significativo de pobreza, desempleo e informalidad, empujando varias de las economías afectadas hacia un círculo vicioso de mayor fragilidad. Por ello, es importante que los países altamente informales de América Latina y el Caribe tomen medidas adecuadas con una visión de largo plazo que no solo prevengan un deterioro en las condiciones de los trabajadores vulnerables, sino que les permitan salir fortalecidos de la crisis.

En la Ciudad de México la pandemia derivada del virus Sars-Cov2 (Covid-19), confino a la población, desencadenando el cierre de negocios y empresas, impactando a la Economía Local.

Con el propósito de reactivar la Economía, se implementó la estrategia de “Reactivar sin arriesgar” en la Ciudad de México.

Ha sido un gran avance los números que se tienen en la Capital del país, con el avance de la vacunación de la población mayor de 18 años, así como con la implementación de la vacunación del grupo de edad de menores de edad, lo que ha permitido la reapertura gradual y ordenada, con las medidas sanitarias correspondientes de las actividades económicas.

En este sentido, es necesaria la reactivación de la economía en la Ciudad de México y es imperante contemplar las estrategias necesarias que permitan apoyar a las familias y proteger la estructura productiva. La generación de empleos y apoyos para las pequeñas, medianas y grandes empresas como principales instrumentos para mitigar el impacto social y económico de la pandemia.

Los síntomas de recuperación son los 7 mil 916 registros de nuevas empresas que se registraron en 2021, las alcaldías donde más empresas nuevas se han dado de alta ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), son Álvaro Obregón, con mil 902; Cuauhtémoc, con mil 199; Benito Juárez, 177 e Iztapalapa, 855.

Los esfuerzos que está realizando el Gobierno de la Ciudad en Conjunto con las Alcaldías es de suma importancia, pero recordemos que gran parte de la responsabilidad para que la economía se active, es de las demarcaciones, ya que el consumo local es base para que se reactive la economía.

## II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Uno de los trabajos relevantes en estos momentos que tiene prioridad el Gobierno de la Ciudad de México es la Reactivación Económica, derivado de la Pandemia por la Covid-19 que ha dejado estragos para la ciudadanía, en este contexto, las Alcaldías deben de contribuir para que sea posible avanzar en recuperar la economía de cada una de personas que habita en nuestra Ciudad, con acciones pertinentes y accesibles para todos.

## III.- CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 6°, apartado A, fracción I, que a la letra dice:

*“Artículo 6°.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

**A.** *Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:*

**I.** *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el*

*principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.” (Sic)*

**SEGUNDO.-** La Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 3 numeral 2, inciso b), que a la letra dice:

**“Artículo 3**

**De los principios rectores**

(...)

2. La Ciudad de México asume como principios:

*b) La rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación, en los términos que fije la ley; y (...)” (Sic)*

**TERCERO.-** El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 5°, fracción X a la letra dice:

**“Artículo 5.** Son derechos de las y los Diputados:

*X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;”*

De todo lo anterior, se propone el siguiente:

**IV. RESOLUTIVO**

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, informe sobre las actividades, programas y acciones que están contempladas para reactivar la economía de sus demarcaciones en el año 2022.”**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de abril de 2022.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA**



II LEGISLATURA

# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS



Congreso de la Ciudad de México, a 20 de abril 2022

**CCM-IIL/EMH/018/2022**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E .**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, me pueda suscribir a los siguientes asuntos 14, 17 y 19 del orden del día de la sesión del día de hoy 20 de abril del año en curso.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

*DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ*

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>TÍTULO</b>                    | Suscripción de Asuntos OD 20 abril       |
| <b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>        | OFICIO PARA SUSCR...20 ABRIL 2022.pdf    |
| <b>ID. DEL DOCUMENTO</b>         | d31b6b89b39b5e80e5414e2fe89d72ea6adea696 |
| <b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b> | DD / MM / YYYY                           |
| <b>ESTADO</b>                    | ● Firmado                                |

## Historial del documento



**20 / 04 / 2022**  
15:48:52 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.240.246.59



**20 / 04 / 2022**  
15:49:11 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**20 / 04 / 2022**  
15:49:30 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**20 / 04 / 2022**  
15:51:15 UTC

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 201.162.217.146

---

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>TÍTULO</b>                    | Suscripción de Asuntos OD 20 abril       |
| <b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>        | OFICIO PARA SUSCR...20 ABRIL 2022.pdf    |
| <b>ID. DEL DOCUMENTO</b>         | d31b6b89b39b5e80e5414e2fe89d72ea6adea696 |
| <b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b> | DD / MM / YYYY                           |
| <b>ESTADO</b>                    | ● Firmado                                |

---

## Historial del documento

|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
| <br>FIRMADO    | <b>20 / 04 / 2022</b><br>15:51:27 UTC | Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS<br>(coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)<br>IP: 201.162.217.146 |
| <br>COMPLETADO | <b>20 / 04 / 2022</b><br>15:51:27 UTC | Se completó el documento.  |